

EXP-UNC:0034024/2016

Córdoba, 13 SEP 2017

## VISTO

La Resolución Decanal 174/2017 en la que se proroga la designación por concurso de la Prof. Cecilia María LUQUE, Legajo N° 41725, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado, correspondiente al Plan de Estudios 2014 de la Licenciatura en Artes Visuales, Departamento Académico de Artes Visuales, hasta el 15 de octubre de 2017, por reconocimiento de su desempeño como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales hasta esa fecha, y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 se informa que la Prof. LUQUE presentó su solicitud de evaluación docente a través del SIGEVA en tiempo y forma.

Que en virtud de esta solicitud, por Resolución Decanal N° 152/2017 se prorrogó la designación por concurso de la Prof. LUQUE en el cargo de referencia desde el 15 de agosto de 2017 y hasta que se realice la respectiva evaluación docente con la correspondiente Resolución del Honorable Consejo Superior.

Que por Resolución HCD 180/2017 se cambió la denominación de la materia en la que estaba designada la Prof. LUQUE.

Que la Resolución HCD N° 174/2017 modifica la fecha de vencimiento de la designación por concurso del cargo de referencia, y en virtud de ella debe modificarse la Resolución Decanal N° 152/2017 para dejar rectificado desde cuándo se ha de prorrogar la designación por concurso de la Profesora en dicho cargo.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 152/2017, donde dice:

Legajo y Nombre	Cargo	Cátedra	Departamento Académico	Fecha	Resol.
...					
Leg. N° 41.725 LUQUE, Cecilia María	Profesor Asistente con dedicación simple	Grabado III	Artes Visuales	15 de agosto de 2017	R.H.C.D. F.F.yH. N° 345/2010 y N° 209/2011, R.H.C.D. N° 205/2015 y N° 69/2016 y N° 19/2017



EXP-UNC:0034024/2016

debe decir:

Legajo y Nombre	Cargo	Cátedra	Departamento Académico	Fecha	Resol.
...					
Leg. N° 41.725 LUQUE, Cecilia María	Profesor Asistente con dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado	Artes Visuales	15 de octubre de 2017	R.H.C.D. F.F.yH. N° 345/2010 y N° 209/2011, R.H.C.D. N° 205/2015, N° 69/2016, N° 19/2017 y N° 174/2017

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Personal, Sueldos y Contratos y a Concursos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 478**  
Pac.

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba